

MAGISTRADO MIGUEL ÁNGEL MEJÍA ESPINOZA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC



El Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza asumió el mando del TSC el viernes siete de este mes de diciembre al relevar a la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, quien ocupó el cargo durante un año, en forma rotatoria, como lo contempla la Ley Orgánica del ente contralor.

[página 2](#)



Fructifera labor realiza
Magistrada Anchecta

[página 3](#)



Pleno del TSC reconoce
labor especial de personal

[página 7](#)



TSC y CNBS firman acuerdo
para fortalecer relación

[página 8](#)

MAGISTRADO MIGUEL ÁNGEL MEJÍA ESPINOZA ASUME PRESIDENCIA DEL TSC



El Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza asumió el cargo de presidente del TSC, el cual estaba en manos de la Magistrada Daysi Oseguera de Anchecta durante un año, como lo establece la Ley Orgánica.

El Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza asumió el mando del TSC el viernes siete de este mes de diciembre al relevar a la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, quien ocupó el cargo durante un año, en forma rotatoria, como lo contempla la Ley Orgánica del ente contralor.

Al acto de traspaso de la presidencia del TSC acudieron la esposa del presidente entrante, señora Myrna de Mejía Espinoza, su hijo Miguel Mauricio Mejía, empleados y funcionarios del TSC y los periodistas que cubren la fuente.

El himno nacional fue cantado por el grupo musical Éxtasis, integrado por funcionarios y empleados del mismo ente contralor. La Ley Orgánica del TSC está integrado por tres miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras

partes del total de diputados. Corresponde al CN la elección del presidente del TSC y la presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por periodos de un año entre los miembros que la integran en el orden de su elección.

En su discurso de toma de posesión el Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza reconoció la labor realizada por la Magistrada Daysi Oseguera de Anchecta al tiempo que felicitaba a los directores, jefes de sector, empleados y funcionarios porque “esa labor no hubiera sido posible sin la participación de cada uno de ustedes, así es que yo los felicito y espero que el próximo año redoblemos esfuerzos y obtengamos resultados siempre positivos para esta institución”.

Además, felicitó a los demás Magistrados (Jorge Bográn Rivera y a Daysi de Anchecta) porque todo lo que se hace en la administración de la entidad debe contar con la aprobación del pleno de magistrados. De esa manera, todos los POA “son aprobados por el pleno de ahí se detalla el trabajo de cada una de la Direcciones, por eso yo espero que el POA que se ha elaborado para el año 2013 sea tan positivo como el año 2012, porque en efecto, hemos tenido resultados muy positivos en este año 2012 y, en lo particular, yo quiero felicitar a la abogada Anchecta por haber ejercido la presidencia durante este año y haber logrado tan significativos resultados durante el 2012”, precisó.

Resaltó que la abogada Anchecta logró por primera vez que Honduras ocupe un puesto en la directiva de la OLACEFS y el TSC ocupa la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS, es posible que se “puede obtener más logros y eso nos vamos a proponer”.



Daysi Oseguera de Anchecta entrega los sellos al pasar el mando al nuevo Magistrado Presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

Durante el periodo se ha logrado incrementar la cooperación de organismos nacionales e internacionales, con lo cual se podrá capacitar al personal del TSC, por lo que “vamos a poner empeño en las auditorías ambientales, a las auditorías forenses y en las auditorías de gestión y aquellas de informática”, dijo el Magistrado Presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

En el mismo discurso lamentó que muchos funcionarios públicos y la misma sociedad desconocen el contenido de la Ley Orgánica, por lo cual “debemos mostrarle a la sociedad que somos una institución eficiente, somos una institución que manejamos el presupuesto transparentemente para el ejemplo de todos los servidores públicos”, adujo.

Asimismo, dijo que el próximo año se dará impulso a varios programas iniciados en el presente año y otros nuevos que se ha logrado obtener apoyo con entidades de diversa naturaleza del extranjero.

Mejía Espinoza explicó que la responsabilidad del Tribunal “llega hasta el momento que nosotros le presentamos al Ministerio Público un informe de responsabilidad penal y hemos presentado un informe de responsabilidad civil a la Procuraduría General de la República y la responsabilidad administrativa la manejamos nosotros, ya escucharon ustedes cuánto dinero ha entrado por multas”.



Una numerosa asistencia tuvo a la ceremonia de traspaso de mando del ente contralor.

FRUCTIFERA LABOR REALIZA MAGISTRADA ANCHECTA



Un resumen de la amplia y positiva labor realizada fue expuesto ante los presentes por la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta al dar a conocer su informe de la administración que le ha tocado presidir al TSC.

La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, minutos antes de hacer entrega de la presidencia del TSC, el viernes 7 de este mes, hizo un recuento de su accionar administrativo, considerando que la entidad pudo obtener grandes logros positivos en su misión de prevenir y combatir la corrupción en el uso y manejo de los bienes y recursos del Estado hondureño.

Al momento de su toma de posesión, un año atrás, el pleno de magistrados resolvió declarar al 2012 como el año de “Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana”, lema de comportamiento administrativo gubernamental que fue tomado en cuenta por el Ejecutivo, cuyas políticas fueron conocidas públicamente, aspecto en el que se puede afirmar que se cumplió la misión, dijo Daysi de Anchecta.

En cuanto al desarrollo institucional, en el periodo de su administración, se logró presentar un

proyecto de evaluación por competencias, se modificó el régimen de carrera, se reglamentó el uso de la clínica médica, se ejecutó un proceso de reclutamiento y selección a 155, se organizaron campañas de prevención para mujeres y hombres y se coordinó la ejecución de 36 seminarios, cursos y capacitaciones dando cobertura a 1,798 personas.

En lo referente al fortalecimiento tecnológico se adquirieron 52 computadoras, 205 UPS, 30 escáneres portátiles, 38 impresoras para grupos de trabajo y se presentó al ministerio de la Presidencia un proyecto para fortalecer al TSC con equipo informático por un monto de dos millones 568 mil lempiras, el cual se ejecutará el próximo año. Además, se dio sustancial apoyo a la infraestructura informática y de comunicaciones del ente contralor, entre lo que resalta un equipo de videoconferencia de última generación y actualización de la plataforma informática del TSC.



Empleados, funcionarios y periodistas asistieron a presenciar el relevo de la presidencia del ente contralor.

En lo relacionado al desempeño operativo se realizó una activa participación del personal de Probidad y Ética en la búsqueda del comportamiento ético de los empleados y funcionarios públicos y determinación del grado de cumplimiento de parte de las entidades públicas. En el periodo se realizaron 9 fiscalizaciones éticas en la CNBS, BCH, Instituto Nacional de la Juventud, DEI, CONATEL, IPM, INPREMA, HONDUTEL E INJUPEMP.

En la Dirección de Fiscalización, el personal técnico realizó auditorías bajo la modalidad TAC en las municipalidades de Puerto Cortés y del Distrito Central, al igual que en la Dirección Ejecutiva de Ingresos. En las auditorías centralizadas se emitieron 64 informes de auditoría: 20 financieras y de cumplimiento legal, 16 informes especiales, 8 investigaciones especiales, 10 de gestión ambiental y 10 concurrentes.

El monto presupuestario auditado asciende a L 19,952,703.543.68 (miles) y de estos informes se derivaron 111 pliegos de responsabilidad civil por un monto de L 2,253,049,410.68 (miles).

En seguimiento de recomendaciones, supervisiones de auditoría interna e investigación y verificación se presentan 1768 recomendaciones ejecutadas (DSRA), 519 supervisiones (DSAI) y 8 investigaciones y verificaciones (DIV).

En la Dirección de Participación Ciudadana se recibieron a diciembre 357 denuncias, 53 pliegos con responsabilidad civil, 3 con indicios de responsabilidad penal y 22 con responsabilidad administrativa. Y también se incluyen 119 denuncias trasladadas, 77 denuncias concluidas y 161 en proceso.

Mientras, en la Dirección de Auditorías Municipales, se labora en base a un convenio tripartito con FTM que permite captar fondos a través de las transferencias municipales que permite realizar actividades de capacitación y de auditorías. De esa manera se realizaron 37 auditorías municipales –I y II- y 34 se mantienen en ejecución. Se auditó un monto presupuestario de L 3,491,388,328.82 (miles) y

se derivaron 500 pliegos con responsabilidad civil por un monto de L 99,812,352.50 (miles) y otros. Asimismo, se logró realizar 10 eventos del VII Seminario de Gestión Municipal, en los que se capacitó a 1,112 funcionarios y empleados municipales y de mancomunidades, al igual que 211 supervisiones a las Unidades de Auditoría Interna Municipales y se analizaron las recomendaciones de 221 informes de Auditoría.

En la actividad realizada por la Secretaría General se registran 239 informes notificados, 929 pliegos civiles y 240 pliegos administrativos. La misma remitió 298 expedientes a la PGR y al Ministerio Público y se registraron 80 mil declaraciones juradas del presente año. Se emitieron resoluciones con responsabilidad por la cantidad de 881, 292 sin responsabilidad y 19 con presunción de enriquecimiento ilícito por un monto de 39 millones 17 mil 687 lempiras con 55 centavos. En la misma se registra la captación de 20 millones 300 mil 705 lempiras con 43 centavos por concepto de pagos por multas por declaraciones juradas, responsabilidades civiles y responsabilidad administrativa.

La funcionaria del TSC resaltó además la continuación y ampliación de las relaciones con varias instituciones y entidades internacionales, lo cual se manifiesta en mayor apoyo dado al ente contralor hondureño, ya sea mediante la firma de convenios de cooperación técnica, financiera y del reconocimiento recibido en reuniones, foros y congresos de otros países. Entre las entidades que han proporcionado recursos y asistencia técnica se encuentran la OCCEFS, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI/FAS) (donación de 50 mil dólares), la Unión Europea, a través del programa “Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras”, con una contribución de 800 mil euros, cuyo primer desembolso se registrará en el primer trimestre del 2013.

En las actividades del TSC en el marco de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) con apoyo del Banco Mundial se realizó una consultoría denominada “Fortalecimiento del Control Fiscal a través del Mejoramiento de la Participación Ciudadana y las Capacidades de las EFS”, la cual finalizó el 30 de octubre de este año.

A través de dicha consultoría se lanzó oficialmente la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, se llevó a cabo el seminario taller “Transferencia de Metodologías y Sistematización de Buenas Prácticas en materia de acercamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a los ciudadanos” el 8 y 10 de octubre en la capital hondureña, el desarrollo de un manual metodológico de las mejores prácticas de las EFS y la suscripción de un convenio de fortalecimiento de las EFS de Centro América.

En lo referente al apoyo a la OLACEFS por parte de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) se impulsará tres perfiles de proyecto pilotos para capacitar en los temas de patrimonio cultural, evaluación de impacto ambiental y obra pública, esperándose capacitar 14 auditores en auditoría de obras públicas, 20 auditores del TSC y otras entidades homólogas en la evaluación de impacto ambiental y otros 15 del departamento de Auditorías del sector de Recursos Naturales y Ambientales en temas relacionados al manejo del patrimonio histórico y cultural del país. Dichos proyectos se ejecutarán el próximo año aprobándose para ello la cantidad de 36 mil dólares. Con el Instituto Centroamericano de Administración Pública se iniciaron las pláticas para suscribir un carta de entendimiento con el fin de crear un programa de capacitación a la medida dirigido al personal del TSC y con el Banco Interamericano de Desarrollo se logró que éste contratará un consultor

internacional con el fin de aplicar en el TSC la guía metodológica para la determinación del desarrollo y el uso del sistema de control externo de las operaciones financiadas por esa entidad financiera continental, lo cual incluye destinar recursos financieros para capacitaciones que se efectuarán en el próximo año.

Se logró además presentar al ministerio de Finanzas una guía metodológica para la Formulación y Evaluación de programas y proyectos de inversión pública para gestionar fondos ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a fin de financiar al SINACORP. Los trámites están adelantados para obtener el financiamiento de construcción del edificio de capacitación nacional e internacional en materia auditora, el cual contará con todo el equipo informático necesario y moderno.

También se ha logrado entablar pláticas con la Agencia Brasileña de Cooperación, que ha ofrecido apoyo a Honduras, presentándose dos iniciativas en los temas de Tributación y Fitosanitaria y se fortalecerá con el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular a varias entidades del TSC para optimizar resultados y crear una cultura de ética en los funcionarios públicos.

Por su lado, la Auditoría Federal de México apoyará al TSC en la implementación del proyecto presentado sobre fortalecimiento del personal de la Dirección de Auditoría y realiza dos talleres en Auditoría Forense, esperándose realizarlos en el año 2013.

Durante el año 2012, se suscribieron convenios de colaboración institucional, entre ellos, el firmado con el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, México, el TSC y la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI). Otro con el INFOP sobre cooperación técnica, otro de asistencia y apoyo recíproco con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, uno de cooperación mutua con la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y otro con la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Por otro lado, se suscribió un convenio de cooperación con el Poder Judicial, la ampliación de acuerdo administrativo con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y con la Contraloría de la República de Chile, mediante el cual se brindará asistencia y capacitación recíproca.

Daysi de Anchecta dijo además que falta mucho por hacer junto a sus colegas magistrados: Miguel Ángel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera, y el hecho de dejar la presidencia “no implica una menor responsabilidad de mi parte dentro de la terna directiva de este organismo, sino todo lo contrario, lo hasta aquí avanzado implica y exige una mayor responsabilidad y compromiso para mantener y superar lo logrado hasta la fecha y así sumar un ladrillo más a la construcción permanente y, sin descanso, de un mejor Tribunal Superior de Cuentas y un mejor plantel profesional para que, como consecuencia de esa perfecta amalgama, podamos brindar un mejor servicio a la ciudadanía, ya que para eso estamos aquí”, precisó.

Un reconocimiento especial dio la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, minutos antes de hacer entrega del mando al nuevo presidente Miguel Ángel Mejía Espinoza al personal que consideraba que le había dado un apoyo incondicional y por méritos personales, lo cual produjo muchos aplausos entre la concurrencia.

De esa manera se entregó una bandeja a la licenciada Normal Castellón Villeda y otra a la licenciada Melissa Paz.

Por otro lado, la joven policía Clase II, Carolina Yamileth Aguilar recibió una mención honorífica y recibió además bonificación para ella y todo el cuerpo de policías acreditados en el TSC, de fondos propios de la magistrada (aguinaldo), lo que causó mucha alegría entre el personal policial, que en pocas ocasiones reciben un reconocimiento especial.

PLENO DEL TSC RECONOCE LABOR ESPECIAL DE PERSONAL

En sesión de pleno administrativo de fecha 3 de diciembre, el Pleno de magistrados del Ente Contralor hondureño, delegó una junta de selección, integrada por la directora de Recursos Humanos, Elsa Marina Bocanegra, la directora de Fiscalización, Sandra Regina Corrales y la directora de Comunicación, Melissa Sue Paz para proponer y elegir a tres empleados de la institución a quienes premiar por su reconocida labor, espíritu de servicio, esfuerzo y dedicación dentro de la Institución. En ese sentido el miércoles cinco de diciembre la junta de selección propuso a tres personas las cuales fueron aprobadas por unanimidad por el Pleno del TSC.

En tal sentido se denominaron a los mejores empleados del año y se les se rindió un reconocimiento especial el siete de diciembre durante la ceremonia de traspaso de presidencia al Magistrado Miguel Angel Mejía Espinoza, a la doctora Wendy Tenorio, a la señora Sandra Lazarus Lozano y a Mayra Judith Rodríguez a quienes se les hizo entrega de una bandeja y cinco mil lempiras.



Reconocimiento a la Dra. Wendy Tenorio como una de las mejores empleadas del año 2012.



Reconocimiento a la Sra. Mayra Judith Rodríguez como una de las mejores empleadas del año 2012.



Reconocimiento a la Sra. Sandra Lazarus Lozano como una de las mejores empleadas del año 2012.

TSC Y CNBS FIRMAN ACUERDO PARA FORTALECER RELACIÓN

Las titulares del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Anchecta y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Vilma Cecilia Morales suscribieron el martes 4 de este mes, la ampliación de un acuerdo administrativo firmado en el año 2005, a fin de agilizar, modernizar y ampliar el intercambio informativo entre las partes.

La presidenta de la CNBS, Vilma Cecilia Morales dijo mostrarse satisfecha de firmar el documento pues con ello se amplía con el mejor interés y con la responsabilidad que se nos impone.

Por su lado, la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta resaltó la importancia de la firma de ampliación y reconoció que la CNBS “ha sido un soporte muy importante en varias auditorías realizadas, entre ellas la del INPREMA, donde la abogada Vilma –que estaba al frente de la comisión coordinadora- nos aportó elementos necesarios para esa auditoría al igual que la efectuada en el INJUPEMP y por eso hemos estado detrás de este convenio”.

La CNBS proporcionará valiosa información para dar con el paradero de datos sobre personas que se investigue sobre enriquecimiento ilícito y se espera que el personal de ambas entidades se logre una mayor y mejor capacitación en labores de auditoría y seguimiento informativo.

Como objetivo principal del acuerdo ampliado aparece “institucionalizar las bases generales para la ejecución de acciones, que permitan a las partes, el establecimiento de mecanismos para intercambiar la información disponible, observando la cláusula séptima de este convenio, y que facilite el cumplimiento oportuno de las actividades de interés común en el ámbito de sus respectivas competencias”.

La cláusula séptima señala como compromisos adquiridos entre las partes: emitir los comentarios, opiniones y dictámenes que se soliciten a través de la Comisión Técnica de Enlace, sobre asuntos relacionados bajo este Convenio, proporcionar a través de la misma comisión mencionada, ya sea en forma impresa, magnética cuando éstas lo soliciten, la información y demás documentos disponibles, establecer canales de comunicación adecuados a fin de fortalecer la cooperación interinstitucional y proveerse mutuamente, asistencia técnica en todas las acciones referidas a la ejecución del presente convenio.

Asimismo, se comprometen ambas entidades establecer atención prioritaria a los casos y consultas que cada una de las partes plantee, las que deberán ser en forma escrita, que incluya una descripción general del objeto de la misma y del propósito para el cual se requiere la información y/o documentación, establecer y facilitar accesos necesarios como el uso de servicios Web, que coadyuven en los procesos de



Las titulares del TSC, Daysi de Anchecta y de la CNBS, Vilma Cecilia Morales firman el documento que amplía el acuerdo administrativo del 2005 para modernizar e incrementar las relaciones operativas de ambas entidades.

investigación que en cumplimiento de la ley realice cada institución y realizar conjuntamente capacitaciones interinstitucionales recíprocas, a través de conferencias, seminarios, talleres y otros. En la misma ocasión la titular de la CNBS dio a conocer que el secretario general de esa entidad, Carlos Roberto Ortega Medina y Dina Ruiz, son los integrantes de la Comisión Técnica Enlace, la cual se encargará de realizar gestiones y acciones que faciliten el intercambio de información para la elaboración de estudios, análisis y demás actividades necesarias para el cumplimiento del cometido de cada institución.

Analistas recomiendan al gobernante enfocarse en los verdaderos problemas que aquejan al país

NAVARRO: DECLARACIONES DE LOBO SON UNA CORTINA DE HUMO



Lobo declara desde un punto de prensa durante la toma de posesión de su cargo.

“No hay que confundir la política con el gobierno”, declaró el presidente Porfirio Lobo Soto en un momento de su discurso de toma de posesión. “El gobierno es un instrumento que sirve para administrar el país”, dijo.

“El presidente Lobo declaró a un periodista que el país debe ser gobernado por la ley y no por el poder”, dijo el periodista Juan Carlos Sánchez.

“Lobo quiere ser el presidente”, dijo un periodista que se acercó a él.

“Lobo quiere ser el presidente”, dijo un periodista que se acercó a él.

“Lobo quiere ser el presidente”, dijo un periodista que se acercó a él.

“Lobo quiere ser el presidente”, dijo un periodista que se acercó a él.

OSWALDO RAMÍREZ SOTO Vivimos en un Estado de derecho

Oswaldo Ramírez Soto, presidente del Tribunal Superior de Cuentas, declaró que el país vive en un estado de derecho. “El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

“El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

“El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

DAISY DE ANCHETA El Presidente debe conciliar con el pueblo

Daisy de Ancheta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, declaró que el presidente debe conciliar con el pueblo. “El presidente Lobo Soto debe ser transparente”, dijo.

“El presidente Lobo Soto debe ser transparente”, dijo.

“El presidente Lobo Soto debe ser transparente”, dijo.

RENÉ OSORIO CANALES Nadie está pensando en golpes de Estado

René Osorio Canales, presidente del Tribunal Superior de Cuentas, declaró que nadie está pensando en golpes de Estado. “El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

“El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

“El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

JOSÉ ALFREDO SAURIDA Lo que quieren es ocultar la crisis del país

José Alfredo Saurida, presidente del Tribunal Superior de Cuentas, declaró que lo que quieren es ocultar la crisis del país. “El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

“El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

“El presidente Lobo Soto es un hombre de bien”, dijo.

20 PAÍS

La Prensa, viernes 7 de diciembre de 2012

CORRUPCIÓN Hay un funcionario que apenas trabajó dos años en este Gobierno y se llevó L28 millones, revela presidenta del TSC

Tribunal investiga a 19 burócratas millonarios

■ Tegucigalpa. Hoy se presentará un informe que contendrá 19 investigaciones de presunción de enriquecimiento ilícito a funcionarios y empleados del gobierno de Porfirio Lobo, que suman 39 millones de lempiras, reveló ayer Daisy de Ancheta, presidenta del TSC (Tribunal Superior de Cuentas).

“No daré un discurso común y corriente, sino que presentaré un informe de rendición de cuentas, de lo que se ha hecho en un año y que refleja la corrupción en las instituciones del Estado”, declaró.

Entre los casos investigados por el TSC está el de un funcionario que “solo trabajó dos años en la administración pública y tiene un enriquecimiento ilícito de 28 millones de lempiras”.

Ancheta explicó que los pliegos de responsabilidad son producto no solo de malos manejos en la aplicación de la ley, sino también de “cosas oscuras” que se han hecho.

Los expedientes se turnarán al Ministerio Público para que interponga las acusaciones ante los tribunales.

También recordó el caso de un motorista de la Policía Nacional que reportó un patrimonio de 11 millones de lempiras, adquiridos durante cinco años de trabajo con un sueldo de cinco mil lempiras.

Asimismo, la presidenta del TSC expondrá resultados de auditorías que concluyen en deducción de responsabilidades civiles, penales y administrativas.

El informe se presentará durante el acto de traspaso de la presidencia del TSC al magistrado Miguel Ángel Mejía.

Recordó que el TSC ejerce una acción administrativa y



El TSC inició la investigación de 19 casos por presunto enriquecimiento ilícito a funcionarios del actual Gobierno.



Daisy de Ancheta entregará hoy la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas.

EXPEDIENTE
IDENTIDAD
Ancheta no quiso revelar el nombre del funcionario del actual Gobierno que se llevó los 28 millones de lempiras, pero sí aseguró que el expediente al quedar firme pasará a la Fiscalía General de la República para que proceda en su contra.

trabaja junto al MP (Ministerio Público), que es la instancia encargada de las acciones legales junto a la PGR (Procuraduría General de la República).

Sin embargo, reconoció que el seguimiento que se hace es poco y lamentó que el Ministerio Público ha desestimado los casos alegando que los pliegos de responsabilidad civil “están mal formulados”.

Según la funcionaria, el MP tiene pendientes algunos reque-

rimientos fiscales de expedientes que datan desde 2002.

Ante los cuestionamientos sobre la labor del TSC, la funcionaria invitó a los críticos a que ayuden a combatir la corrupción en Honduras.

“Yo los invito a que visiten la página web de la institución o a que se sienten con los malos empresarios del país, que ha denunciado el presidente Porfirio Lobo, que están detrás de la venta de medicamentos ven-

cidos”, increpó la funcionaria. En octubre pasado, la revista The Economist publicó un informe en el que se destaca que el número de millonarios en Honduras se incrementó respecto a 2011.

El informe World Ultra Wealth Report 2012-2013 (Reporte Mundial de Ultra Ricos 2012-2013) establece que Honduras es el segundo país de Centroamérica con la mayor cantidad de millonarios. □

y además...

MILITARES GRADÚAN A 90 NUEVOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Tegucigalpa. Las academias militares de las Fuerzas Armadas graduaron ayer a 90 subtenientes, a quienes el presidente Porfirio Lobo Sosa los exhortó a "garantizar al pueblo a decidir su futuro".



AGENDA CONGRESO CONVOCA A DIPUTADOS A SESIÓN EL LUNES Tegucigalpa. La directiva del Congreso convocó a los diputados a reanudar las sesiones este lunes a las 2:00 pm. La reunión está programada para sacar durante la semana todos los decretos pendientes.

POLÍTICOS LIBERALES TRABAJARÁN UNIDOS POR ALCALDÍA CAPITALINA Tegucigalpa. Los exprecandidatos liberales Jorge Abodoj, Fuad Handal y Marcia Facusse acordaron formar un solo equipo para trabajar el próximo año por una sola causa: ganar la alcaldía capitalina.

CEREMONIA El magistrado Miguel Ángel Mejía asumió ayer la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas

Mandan a la Fiscalía los 19 informes de enriquecimiento

■ Tegucigalpa. El TSC (Tribunal Superior de Cuentas) remitió 298 expedientes al Ministerio Público y la Procuraduría General de la República. De estos, 19 corresponden a resoluciones con presunción de enriquecimiento ilícito por 39 millones de lempiras.

Dayis de Ancheeta, magistrada del TSC, rindió ayer cuentas del cargo de presidenta del organismo controlador, que ostentó en el último año.

El magistrado Miguel Ángel Mejía asumió ayer la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas, quien releva en el cargo a Dayis de Ancheeta.

La presidencia del TSC es ejercida de manera rotativa por períodos de un año entre los tres magistrados: Miguel Mejía, Jorge Bográn y Dayis de Ancheeta, orden en que fueron elegidos por el Congreso Nacional.

Reparos

Ancheeta expuso que en 2012 se emitieron 232 informes de auditoría producto de los cuales se notificaron 664 pliegos de responsabilidad civil a similar número de funcionarios y exfuncionarios, por el monto de 2,444,100,644 millones de lempiras.



Miguel Mejía al momento de recibir los sellos de la presidencia del TSC de parte de Dayis de Ancheeta.

TRASPASO

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA entregará la presidencia del TSC a Jorge Bográn el 7 de diciembre de 2013.

AUSTERIDAD

COMO MEDIDA de austeridad, el trabajo fue en una modesta ceremonia en el lobby del TSC.

De estas, 2,253 millones corresponden a 111 reparos notificados a servidores públicos de entes centralizados y descentralizados. Asimismo, se notificaron 240 pliegos de responsabilidad administrativa.

Un total de 99.8 millones de lempiras se notificaron a personal que labora en municipalidades.

Se emitieron 881 resoluciones con responsabilidad que suman 372.4 millones de

lempiras. Ancheeta dijo que espera que la Fiscalía contra la Corrupción interponga las acusaciones contra los responsables de enriquecerse con recursos del Estado.

Anticipó que el próximo lunes el TSC dará a conocer los nombres de los 19 nuevos millonarios, de los cuales uno de ellos en solo dos años se apropió de 28 millones de lempiras.

Dijo que no se trata de alguien que ocupara el cargo de

ministro. En cuanto a montos recuperados, Ancheeta destacó 14.8 millones por concepto del pago de multas por no presentar la declaración jurada de bienes, 5.1 millones por pago de reparos y 236,833 lempiras por pago de responsabilidades administrativas.

El TSC en 2012 recibió 80,681 declaraciones juradas de bienes, un 20% más que las presentadas en 2011.

Rendición de cuentas

El TSC condujo nueve fiscalizaciones a instituciones sobre ética.

Ancheeta valoró su decisión de rendir cuentas de lo que realizó, conforme a los resultados objetivos. Por ello es que 2012 fue declarado por el TSC como el Año de la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana.

Por tanto, instó a los funcionarios a rendir cuentas de los fondos que administran, para constatar su transparencia como parte de compromiso adquiridos con el Ejecutivo.

Además, Ancheeta destacó la suscripción de convenio con organismos nacionales e internacionales, exigencia a Gobierno de informes de procesos de contratación. □

www.elpais.com.hn, jueves 6 de diciembre de 2012

VISION DE PAÍS



OPINIÓN 59

EL HÉROE



El TSC

Por anunciar que notificará a 6,000 decretos que serán objeto de reparos civiles por recibir salarios sin sustento legal, con lo cual se reducen de hecho los fondos de la Secretaría de Educación.

EL VILLANO

El TSE

Porque han pasado semanas y mantienen la incertidumbre sobre el resultado oficial de las elecciones, a pesar de todo el dinero que pidieron para ofrecer la información en los primeros días.



País

13 La Prensa, domingo 9 de diciembre de 2012

Resumen



NOTICIA DE LA SEMANA

POLICÍAS HAN ASESINADO A 149 PERSONAS EN 23 MESES. El Observatorio de la Violencia da a conocer que entre el año pasado y este, la Policía ha sido responsable de 149 muertes violentas en 23 meses. El estudio presentado por Julieta Castellanos señala que de las 149 muertes al menos 71 las cometen policías.

PERSONAJE

Dayis de Ancheeta
Dayis de Ancheeta, magistrada del Tribunal Superior de Cuentas, rindió cuentas del cargo de presidenta del organismo controlador que ostentó en el último año. El magistrado Miguel Ángel Mejía asumió la presidencia del TSC, que es ejercida de manera rotativa.



LAS OPINIONES

JEFE BANCADA PL

Lo que quieren es ocultar la crisis del país



José Alfredo Sastre, jefe de la bancada liberal.

Tegucigalpa. La reacción del Poder Ejecutivo frente a un decreto no vigente declarado inconstitucional sobre la depuración de la Policía "es tender una cortina de humo a los grandes problemas de Honduras", sostuvo ayer el jefe de la bancada liberal, José Alfredo Sastre.

El congresista comentó sobre las últimas reacciones del presidente, Porfirio Lobo Sosa, quien se han sentido molesto y ha cuestionado la decisión de la Sala Constitucional que declaró ilegal la Ley de depuración Policial, inofensivamente, aunque la misma ni siquiera estaba vigente.

Los magistrados del Pleno calificaron como irrespetuosas las declaraciones de Lobo Sosa, quien preparó si quisiera estar encausado de algún delito en el lado de los delincuentes.

El presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, también ha propuesto imponer la ley para aplicar el plebiscito y referéndum.

La propia Comisión de Reforma de la Seguridad Pública, instancia creada por el Ejecutivo y Legislativo, también ha advertido que la ley de Depuración tenía una base jurídica muy débil.

Rolando Sastre, jefe de bancada liberal.

de la misma que lo han hecho en contra de otros de los poderes del Estado y poner el tema del plebiscito y el referéndum "en una velada amenaza frente a otro poder del Estado y eso lo que causa es una enorme incertidumbre", afirmó Sastre.

El diputado liberal estima que las denuncias del presidente Lobo, su molestia con los medios de comunicación y el hecho de decir que se siente amenazado "puede estar funcionando como un distractor de los problemas del país, la gente se muere de hambre, no hay empleo, hay inseguridad y estos problemas no se están resolviendo".

Redacción • El Heraldó
dian@heraldon.com



Oswaldo Ramos Soto, catrónico constitucionalista.

OSWALDO RAMOS

Vivimos en un estado de derecho

Tegucigalpa. El catrónico de derecho constitucional y diputado al Congreso Nacional, Oswaldo Ramos Soto, sostiene que el decreto para la depuración policial, declarado ilegal por la Sala de la Constitucional, ya no estaba en vigencia, por tanto la sentencia emitida por este organismo no surte efecto retroactivo.

En consecuencia, todo el alegato que ha provocado, incluso, el molestar de un poder del Estado sobre todo poder del Estado "no tiene sentido", afirmó el catrónico universitario a través de un Foro en Radio Cadena Voces.

Las personas que fueron afectadas por la norma de vigencia determinada que tuvo como comitido la salida sin prestaciones de los policías, tienen el derecho de acudir a los tribunales por otra vía para reclamar sus indemnizaciones o en su defecto pedir su restitución, eso en cuanto a la materia legal.

Respecto a que si la decisión de la Corte Suprema de Justicia empuja a una política del Ejecutivo en materia de administración del gobierno, la Constitución establece que los poderes del Estado

son complementarios, independientes y sin relaciones de subordinación. Vivimos en un estado de Derecho donde nadie es superior a nadie. Indico que en este caso, el órgano que tiene la facultad de conocer sobre la inconstitucionalidad de las leyes es la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de la Constitucional.

En este momento lo que se sabe por los medios de la sala es que no hay unanimidad, por lo que el pleno tiene que decidir la sentencia.

Dada la sentencia, ¿cuál es el deber del Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo?, acatar la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, aunque no sea de nuestro gusto.

Redacción • El Heraldó
dian@heraldon.com

DAYSI ANCHECTA

Lobo debe dar ejemplo de conciliación



La magistrada del TSC, Daysi Anchecta.

Tegucigalpa. La magistrada del Tribunal Superior de Cuernavaca (TSC), Daysi Anchecta, recomendó al presidente Porfirio Lobo Sosa tranquilizarse.

"En las adversidades estamos de pie y estamos de pie para defender la institucionalidad", expresó. "Aquí lo que hay que defender es la institucionalidad del país", agregó. La funcionaria reaccionó en torno a lo aseverado por el mandatario sobre la existencia de una presión conspiración para sacarlo del poder.

Lobo Sosa retiró ayer sus ataques a decisiones del Poder Judicial, específicamente sobre la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley de Depuración. El mandatario se molestó, además, por la manera en que medios de comunicación informan sobre este tema.

"Creo que las aguas deben dejarse un poquito. El Presidente (Lobo) debe conciliar con

todos los honderos, debe darnos el ejemplo a todos", expresó Anchecta.

"Debemos poder serenidad y pedirle a Dios que conduzca a los presidentes de los tres poderes del Estado, que pongamos un poquito nuestras defensas, nos sentemos en la mesa y dialoguemos por el bien de Honduras", agregó.

"Se deben respetar los fallos, nadie está arriba de la ley, el respeto de la ley es la supremacía del Estado", puntualizó la magistrada.

Anchecta dijo no saber sobre tal conspiración. "Lo único que digo es que nosotros estamos por la defensa de la institucionalidad, que se llame Corte Suprema de Justicia, Fiscalía, Tribunal Superior de Cuernavaca, Secretarías de Estado y todas las instituciones concentradas y desconcentradas", señaló. Recordó que desde el año anterior surgieron rumores de que los magistrados del TSC serían destituidos.

Redacción • El Heraldó
dian@heraldon.com



René Osorio Canales, jefe del Estado Mayor Conjunto.

RENÉ OSORIO

"Nadie está pensando en golpes"

Tegucigalpa. El jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EF AA), René Osorio Canales, descartó cualquier golpe de Estado en el país.

Osorio, quien fue participe en los acontecimientos de 2009, dijo que "el país ha pasado por una crisis compleja, la del 2009, y nadie está pensando en golpes de Estado. Lamentamos hondamente la actitud de algunos ciudadanos hondureños con este pensamiento, que lo que viene es a atravesar todo el proceso que se ha hecho para poder tener una democracia sólida", dijo Osorio, apenas unos minutos después de que el propio presidente Porfirio Lobo Sosa asegurara que hay una conspiración en su contra.

"Nosotros, como Fuerzas Armadas, estamos en alerta en esta situación, el encargado de darle seguimiento a esta información es la Dirección de Investigación e Inteligencia, que es del Estado. Los otros escuadrones mantienen informado al Señor Presidente y legítimamente nosotros, con el apoyo adicional que tenemos como Fuerzas Armadas, estamos vigilantes y damos el apoyo al Ejecutivo ante esta situación que está pasando", añadió. Aquí no se puede dar un golpe de Estado sin la participación de las Fuerzas Armadas. "Están ustedes dispuestos a dar un golpe de Estado", se le comentó a Osorio Canales.

"Quiero decir al pueblo hondureño que yo, como máximo jerarca de las Fuerzas Armadas, no voy a permitir un juego político para poner en jaque la democracia del país".

"Estamos impetando lo que manda la Constitución y las leyes, estamos nosotros para proteger la democracia", afirmó Osorio Canales.

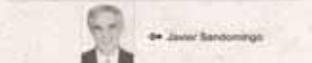
René Osorio Canales, jefe del Estado Mayor EF AA.

Redacción • El Heraldó
dian@heraldon.com

6 La Tribuna, Lunes 10 de diciembre, 2012

Opiniones

Premio Nobel de la Paz 2012
La Unión Europea, un proyecto de paz y prosperidad compartidas



Javier Sandoz

Embajador, jefe de Delegación
Delegación de la Unión Europea en Tegucigalpa,
Ciudad de la Amistad, El Salvador y Panamá

Recibir el premio nobel es un honor y una distinción que se otorga a quienes han contribuido a la paz y a la cooperación internacional. El premio nobel de la paz 2012, que hoy se entrega en Oslo, Noruega, premia a la Unión Europea por haber contribuido a la paz y a la cooperación internacional en el mundo. Este premio es un reconocimiento a la labor que la Unión Europea realiza en el mundo, por haber contribuido a la paz y a la cooperación internacional en el mundo. Este premio es un reconocimiento a la labor que la Unión Europea realiza en el mundo, por haber contribuido a la paz y a la cooperación internacional en el mundo.



Pliegos de responsabilidades...

Miles de maestros al "banquillo" del Tribunal de Cuentas en enero



Además de las investigaciones al magisterio, el Tribunal de Cuentas seguirá intercambiando información con la CNBS, para detectar enriquecimiento ilícito entre los funcionarios públicos.

La presentación de maestros en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) proseguirá en el 2013, para responder por supuestas irregularidades que dejan las auditorías, investigaciones especiales y el seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones hechas desde años pasados, según lo informaron las autoridades del ente contralor.

Los auditores no han cesado el trabajo que implican las indagatorias y reclutamiento de información sobre el gremio magisterial, debido a la cantidad de docentes y casos denunciados no solo por las mismas autoridades de la Secretaría de Educación, sino por organizaciones no gubernamentales y personas afectadas, entre ellos profesionales que pese a su preparación y legalidad no han podido optar a ninguna plaza.

La magistrada Dayvi de Ancheta, informó que si bien en este momento no concluye la etapa de impugnaciones sobre las responsabilidades civiles notificadas desde el 2011 y 2012, que corresponden a más de 3,000 casos, en enero se tiene previsto elaborar los nuevos pliegos de responsabilidades.

NUEVAS SANCIONES

En ese contexto, amplió que las nuevas sanciones "andarán entre 7,000 y 8,000 pliegos de responsabilidad por notificar. Hay que recordar que muchos maestros han venido a cumplir su plan de pago a la institución (por concepto de recuperación de fondos del Estado), porque saben que la responsabilidad imputada es correcta y no quisieron impugnar, sino un plan de pago".

La funcionaria lamentó que la cantidad de casos archivados por la serie de problemas administrativos y de corrupción en el magisterio, los exministros de Educación son los que tienen un alto grado de responsabilidad porque no hicieron su trabajo ni a favor del Estado en guardar las finanzas, ni por la calidad educativa de miles de escolares y estudiantes.

El TSC comprobó que miles de maestros cobraban sin impartir clases, otros con varias plazas y en mismos horarios o lugares lejanos y unos que apenas llegaban por gozar de permisos y vacaciones repetidas y constantes, razón por la cual Ancheta consideró que "es importante ver qué secretarías de Estado otorgaron estos permisos".

CONVENIO CON CNBS

Con el fin de ampliar el periodo para intercambio de información que aporte a las investigaciones sobre la presunción de enriquecimiento ilícito, Ancheta y la titular de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Vilma Cecilia Morales, suscribieron un nuevo convenio de ampliación al acuerdo administrativo firmado entre ambas entidades el pasado 28 de febrero de 2005.

Este acuerdo actualizado, se adecúa a las circunstancias especiales y procesos de cada institución conforme a la realidad del país y así agilizar y ampliar intercambio de información diversa que conduzca a un mayor control sobre bienes y recursos financieros de aquellas personas que sean objeto de investigación por presuntos actos de corrupción.

Entre otro de los objetivos principales se pactó "institucionalizar las bases generales para la ejecución de acciones, que permitan a las partes, el establecimiento de mecanismos para intercambiar la información disponible (...), que facilite el cumplimiento oportuno de las actividades de interés común". Además, coordinar mecanismos de respuesta ágil y oportuna.

A partir de hoy, ambas partes quedan facultadas a nombrar dentro del periodo de un mes, a los funcionarios que integrarán una Comisión Técnica de Enlace que se reunirá por lo menos cuatro veces al año para la celebración de reuniones ordinarias y las urgentes cuando amerite el caso, dicta el compromiso rubricado. (BA)

16 PAÍS

TSC notificó responsabilidades administrativas por unos 19 millones

Tegucigalpa. En lo que va del presente año el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó a funcionarios pliegos de responsabilidad administrativa que implican multas por unos 19 millones de lempiras. Producto del incumplimiento de recomendaciones a auditorías realizadas se imponen sanciones de multas a funcionarios, explicó la presidenta del TSC, Dayvi de Ancheta. Los informes se notifican a autoridades de entidades del gobierno.

el llamado a las autoridades para crear una ley que prohíba la venta de pólvora a menores de edad y también a los padres de familia para prevenir estas situaciones. "Los cohetes ya no producen quemaduras, producen amputación de órganos, este caso es lamentable, podemos cuantificar costos para el hospital, pero no para un menor que tuvo una pérdida irreparable y lo más lamentable es que esto puede ser

Pero transfirió 19 millones al Estado

TSC tiene finanzas en rojo y peligran aguinaldos

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) transfirió recientemente a las arcas del Estado unos 19 millones de lempiras por concepto de sanciones y multas aplicadas a funcionarios y empleados públicos que han incumplido las recomendaciones emitidas luego de una auditoría y los repara sin desahuciar después de audiencias de desahucio.



Según los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, tiene el presupuesto en rojo, para hoy recuperado 18 millones para el Estado.

Denuncia Centro de Víctimas de la Tortura

Dos campesinos ultimados en cuatro días en el Bajo Aguán

El Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familiares, denunció el crimen contra el dirigente campesino Wesley Santos Avila (W), a manos de sicarios que lo atacaron a balazos matándolo al instante. El campesino era asociado de la Empresa Campesina Drims del Edén, perteneciente al Movimiento Campesino del Aguán (MUCA), además era el secretario de la Organización de la Asociación Campesina Nacional (OACAN).

El pasado 29 de noviembre, atacado desde su vehículo en marcha mientras se conducía en una motocicleta hacia la comunidad de Tanjica. Este es el segundo crimen en menos de cuatro días, el pasado 25 de noviembre, a las 9:00 de la mañana, sacaron por motocicletas ultimados a Adelino Leiva de 81 años de edad, miembro de la Cooperativa El Despertar del Movimiento Agrario Revolucionario Campesino del Aguán (MARCA), en la terminal de buses en Tegucigalpa. Santos Avila fue asesinado de

12 PAÍS

CORRUPCIÓN

8,000 docentes serán reparados por el TSC

A partir de enero el ente contralor notificará pliegos de responsabilidad civil por recibir salarios sin sustento legal

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificará unos 8,000 reparos a similar número de docentes, por recibir salarios sin sustento legal.

La notificación de los pliegos de responsabilidad civil será en enero, informó la presidenta del TSC, Dayvi de Ancheta.

"Así serán, más o menos, entre 7,000 y 8,000 pliegos de responsabilidad", expresó. La cifra se depende de irregularidades detectadas y notificadas varios informes de auditoría que iniciaron y concluyeron en el anterior gobierno, al sistema educativo público.

En los meses se concluye un desglosado de 1,280 millones por pagos sin sustento le-



El TSC repara a miles de docentes por recibir salarios legales por concepto de colaterales y sujeción a sueldo. Además, dijo que ministros de Educación son responsables por autorizar los pagos ilegales a maestros. Las irregularidades refieren

a pago de colaterales, como son: calificación académica, frontizas y pagos a docentes sin brindar clases, entre otros.

El TSC ya había notificado más de mil pliegos de responsabilidad civil, algunos fueron impugnados por los docentes y otros acordados arreglos de pagos con el TSC, al reconocer que recibían colaterales sin sustento legal.

"Hay muchos maestros que están pagando sus planes de pago porque saben que la responsabilidad imputada es correcta", reconoció Ancheta.

Redacción • El Heraldó
david@heraldobn.com

EJECUTIVO

Reconocen labor de miembros de USAID



Los representantes de USAID junto al Presidente de la República.

Tegucigalpa. Por su colaboración para llevar a cabo obras en beneficio de los más desposeídos, el presidente Porfirio Lobo reconoció ayer al director de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), James Watson. El reconocimiento fue otorgado durante un acto celebrado en Casa Presidencial en agradecimiento al apoyo brindado por el representante de USAID en temas de educación, salud y prevención de la violencia.

Cruz, por su aporte en la puesta en marcha de varios programas y proyectos de carácter social en el país. La ministra de la Presidencia, María Guillén, entregó además un programa de reconocimiento a la directora de la oficina de Democracia y Gobernabilidad de USAID, Briony Jones, por su compromiso y colaboración para el logro de las objetivos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres de Honduras.

También se entregó una placa de reconocimiento al representante de USAID, Maurizio

Redacción • El Heraldó
david@heraldobn.com

NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
GABRIELA PATRICIA PUERTO MATAMOROS	01-ene
CESAR AUGUSTO RODAS OSORIO	03-ene
LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS	03-ene
OSCAR RAMIREZ ANDINO	03-ene
OSMAN ALBERTO AVILA GARCIA	04-ene
RAMON ORLANDO RIVERA SANCHEZ	04-ene
ALEJANDRA CAROLINA HERNANDEZ MUÑOZ	05-ene
LEYLA JACINTA MATUTE ZABLAH	05-ene
WENDY SUYAPA ZELAYA GONZALES	05-ene
ARTURO ORTEGA CORDOVA	06-ene
DIANA AURORA MAIRENA FLORES	06-ene
FRANCISCO EDGARDO TERCERO	06-ene
JOSE WILFREDO FRANCO LOPEZ	06-ene
KAREN PATRICIA FLORES AVILA	07-ene
EMMA VICTORIA GUZMAN QUINTANILLA	09-ene
MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ	10-ene
MIRNA MELISSA TERCERO	11-ene
JOSUE MIGUEL LICONA LICONA	13-ene
DAYSI ONDINA PADILLA RIVERA	14-ene
LORENA ALEJANDRINA VILORIO MONCADA	14-ene
CARMEN XIOMARA RODEZNO OYUELA	15-ene
ROSELY GISELLE ZAVALA PADILLA	15-ene
WALTER MARELL GARCIA	15-ene
CARLA CECILIA SOLORZANO ROQUE	16-ene
LUCY YOHANNA MENDOZA VALLADARES	16-ene
MEDARDO DE JESUS OSEGUEDA FONSECA	17-ene
NORMA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ	17-ene
REYNA LETICIA MOLINA MOLINA	17-ene
KENIA CAROLINA MENDOZA TURCIOS	18-ene
ELIANA SUYAPA SUAZO SUAZO	20-ene
ALBA NINOSKA SAUCEDA MARTINEZ	21-ene
MAXIMILIANO MEZA MARTINEZ	21-ene
MIRNA ASUCENA DAVID SANTOS	21-ene
ROBERTO WILFREDO AVILA SOSA	21-ene
CARLOS ROBERTO SILVA SANCHEZ	22-ene
ELSA MARINA BOCANEGRA FLORES	22-ene
MAIRA JUDITH RODRIGUEZ ESCOBAR	22-ene
JAVIER ANTONIO HENRIQUEZ FLORES	23-ene
SANDRA GARCIA MARTINEZ	24-ene
MARIO ALBERTO VILLANUEVA MENJIVAR	25-ene
ARNULFO ORTIZ RIVERA	26-ene
BELKIS OSIRIS LAINEZ AGUILAR	26-ene
MARLENE LIZETH CARCAMO MELGIN	26-ene
RENE RICARDO ROJAS HERNANDEZ	28-ene
FRANCISCA DE JESUS SILVA RUIZ	29-ene
PERLA YESENIA VILLAREAL AMAYA	29-ene
GRACIA MARIA COELLO GODOY	30-ene
LIDIA ARGENTINA SANCHEZ RODAS	30-ene
MARIA SUYAPA TERCERO VEGA	30-ene
THATIANA WALESKA BARRIOS OSORIO	30-ene
LUISA MERCEDES PINO GARCIA	31-ene
SOFIA ALEJANDRA SIERRA RODRIGUEZ	31-ene



BOLETÍN INSTITUCIONAL - DICIEMBRE 2012